

-.DECRETO N° 229/2024.-

VISTO: El Decreto N° 109/2023 de fecha 24/05/2023, en el que se contrata la mano de obra para la construcción de la vivienda n° 80 del adherente N° 122 Alberto Miguel Sachetto; según pliego de especificaciones, y;

CONSIDERANDO: Que según la nota emitida por la Arquitecta encargada de la inspección de obra se realizaron tareas extras como – Ejecución de parches de revoque grueso y fino en sector de medianera, corrección de perforaciones de rejillas de ventilación y pintura.

Que resulta necesario contratar y pagar, fuera del pliego acordado, por el trabajo extra a realizar, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1°: **AUTORICESE** a Tesorería Municipal a pagar la cantidad de CIEN MIL C/00/100 (\$.100.000,00) al Sr. Andreo Villarroel, Julio César – D.N.I. 26.311.285 por ejecución de trabajos en la vivienda n° 80, adjudicada al adherente N° 122 Alberto Miguel Sachetto; fuera del pliego de especificaciones técnicas acordado según Decreto N° 109/2023.....

Artículo 2°: **IMPÚTESE** a la partida 2.03.01.01.01.02.37 –Freyre... *Nuestro Lugar – Vivienda N° 080*, del Presupuesto de Gastos vigente.....

Artículo 3°: **PROTOCOLICESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 03 de Diciembre de 2.024.-.-.